



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 024

LA PLATA,

05 ENE 2011

VISTO:

El expediente 4061 – 76.587/10, mediante el cual tramita la Licitación Pública N° 23/2010 para la ejecución de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SAN LORENZO –PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010”; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de octubre de 2010 se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas;

Que en dicho acto se recibieron ofertas de las empresas ABL S.A. por la suma de \$731.524,60, lo que significa un 39,93% de aumento sobre el Presupuesto Oficial; y G y C CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de \$766.421,55 lo que significa un 46,61% de aumento sobre el Presupuesto Oficial;

Que a fs. 91 fueron analizadas las ofertas presentadas, por la Comisión Evaluadora, resultando de dicho análisis que las mismas cumplimentan los requisitos impuestos por el Pliego de Bases y Condiciones, pero atento a que exceden el presupuesto previsto por el municipio es que se considera conveniente solicitar una mejora de oferta;

Que, a fs. 94 se glosa el acta de apertura de mejora de oferta solicitada, en la cual se presentó la empresa ABL S.A., cotizando la realización de las obras en la suma de \$658.488,82 y manifestando un acortamiento del plazo de ejecución a cuatro meses; y G y C CONSTRUCCIONES S.A., manifestando no poder realizar una mejora de precio;

Que, a fs. 103 se expide la Comisión de Evaluación sobre la mejora de oferta solicitada aconsejando rechazar a la empresa G y C CONSTRUCCIONES S.A. por su precio no conveniente; y adjudicar a la firma ABL S.A. la Licitación Pública N° 23/2010, por cumplir con las exigencias previstas para el presente llamado y ofertar el precio más bajo, por ende conveniente a los intereses fiscales, según surge del art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la Licitación Pública N° 23/2010, para la ejecución de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SAN LORENZO –PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010”.

ARTICULO 2º: Adjudicase la Licitación Pública N° 23/2010 para la ejecución de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SAN LORENZO –PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010” del partido de La Plata, a la firma ABL S.A., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$658.488,82), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 3º: Rechazase la oferta presentada por la empresa G y C CONSTRUCCIONES S.A., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 4º: La obra adjudicada a la firma ABL S.A., se financiará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente. -Presupuesto Participativo-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la firma adjudicataria que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Pliego de Bases y Condiciones -Especificaciones Legales Generales- deberá concurrir dentro de los diez (10) días Hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente Decreto, al despacho de la Secretaría de Gestión Pública, con la correspondiente garantía del 5% del monto contractual, Certificado de Libre Inhibición, Contrato Profesional del Representante Técnico visado por el Colegio Profesional pertinente y Libre Deuda del Registro de Deudores Alimentarios.

ARTICULO 6º: Procédase a la devolución de las garantías de propuesta a las firmas cuyas ofertas fueron rechazadas y a la adjudicataria, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo precedentemente.

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gestión Pública y el Director General de Compras y Suministros.

ARTICULO 8º: Regístrese, notifíquese a los oferentes y pase a la Secretaría de Gestión Pública para su reserva hasta la oportunidad de firmarse el respectivo contrato.

HUGO A. GIUSSO
Director General
Compras y Suministros
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata

